



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 231/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ramón Héctor García Maroñas, Héctor García Rodríguez, Joaquín García Maroñas y Víctor Manuel Navarro Bravo, contra la empresa Lusa de Revestimientos, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación del Letrado de la Administración de Justicia don Juan Antonio Muñoz Sánchez

En Toledo, a 14 de octubre de 2019.

Visto el estado de las presentes actuaciones y no habiéndose podido citar a la ejecutada Lusa de Revestimientos, S.L. para el acto señalado, se suspende la comparecencia cuya celebración estaba prevista para el día 17 de octubre de 2019, a las 13:35 horas.

Asimismo, se señala nuevamente para que tenga lugar dicha comparecencia la audiencia del día 7 de noviembre de 2019, a las 13:35 horas.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.—El Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Lusa de Revestimientos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 14 de octubre de 2019.—El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-5523